Apéndice 2 – Formulario 4

WORLD RUGBY.

INFORME DEL ÁRBITRO SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL

ARBITRAJE

Unión del Jugador	URUGUAY	Número del Jugador	20
Nombre del Jugador	CARLOS MANUEL DEUS		
Sede		Fecha del incidente	09-03-24
Resultado del partido	SELKNAM 23 pts	PEÑAROL 25 pts	

Naturaleza de la Infracción. Infracción a: (Indique Número de Ley(es) aplicable)

Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓
3.7		9.7 (c)		9.10		9.14		9.19		9.24	
4.7		9.7 (d)		9.11		9.15		9.20		9.25	
9.7 (a)	X	9.8		9.12		9.16		9.21		9.26	
9.7 (b)		9.9		9.13		9.17		9.22		9.27	
						9.18		9.23		9.28	

Breve descripción de la Ley

UN JUGADOR NO DEBE DERRUMBAR INTENCIONALMENTE UN MAUL

ETAPA (en la que ocurrió el incidente):	1er Tpo		2do Tpo	X	Tiempo extra		Minutos transcurridos de la etapa	67
Proximidad del árbitro al incidente			metros				
Resultado en ese momento	SELKNAM	9	pts	PEÑAROL	20	pts	
Hubo alguna amonestación previa	a) Individual	Sí		No		b) General	Sí		No	
¿El jugador fue sancionado por el informe de un árbitro asistente? *(Si la respuesta es Sí, el árbitro asistente puede tener que completar y presentar un Formulario)*							Sí		No	

NOMBRE DEL ÁRBITRO	TOMÁS BERGARA	UNIÓN	URZ

Por favor informe detalladamente abajo: POR FAVOR ESCRIBA CLARAMENTE

DERRUMBE DE MAUL

Firma		FECHA	8/3/24

ESTE INFORME DEBE SER COMPLETADO Y ENTREGADO AL OFICIAL DISCIPLINARIO DESIGNADO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE TERMINADO EL PARTIDO

Nota para el Jugador: Usted puede objetar esta Suspensión temporal dentro de las 48hs (XV) o de las 12hs (Seven) de la notificación comunicándolo al Oficial de Disciplina Designado y, normalmente, especificando las razones

Escaneado con CamScanner